



RESOLUCIÓN N° 765/2017

POR LA CUAL SE CONCEDE VACACIONES ANUALES REMUNERADAS A FUNCIONARIA PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2016.

Asunción, 22 de setiembre de 2017.-

VISTO:

El Memorando DMyS N° 67/17 del Dpto. de Monitoreo y Supervisión, presentado en fecha 21/09/2017 y la Providencia DGDP N° 280/2017, por la cual la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), remite para consideración de la Máxima Autoridad, adjunto la nómina de una funcionaria permanente, quien solicita el usufructo de sus vacaciones correspondientes al periodo fiscal 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 1626/00 en su art. 49 inc. b) dice: los funcionarios públicos tendrán vacaciones anuales remuneradas y en el art. 50 en su inc. a) expresa: que las vacaciones serán regidas por el código del trabajo.

Que, el Código Laboral en su art. 218 expresa cuanto sigue: todo trabajador tiene derecho a un periodo de vacaciones remuneradas después de cada año de trabajo continuo al servicio del mismo empleador, cuya duración mínima será: a) para trabajadores de hasta cinco años de antigüedad, doce días hábiles corridos b) para trabajadores con más de cinco años de antigüedad, diez y ocho días hábiles corridos c) para trabajadores con más de diez años de antigüedad treinta días hábiles corridos.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **CONCEDER**, vacaciones causadas remuneradas a 01 (una) funcionaria permanente del **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**, correspondiente al **EJERCICIO FISCAL 2016**, conforme al anexo de 1 (una) páginas que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente

RESOLUCIÓN IPTA N° 765/2017

POR LA CUAL SE CONCEDE VACACIONES A FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016.

ITEM	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO DE FUNCIONARIO	MES	FECHA DESDE	FECHA HASTA	TOTAL DE DÍAS HÁBILES	DEPENDENCIA
PERMANENTE								
NOVIEMBRE								
1	910.654	MYRTHA NOEMI ZARZA SILVA	PERMANENTE	OCTUBRE	09/10/2017	17/11/2017	30	DIRECCIÓN DE PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PECUARIA - IPTA SAN LORENZO



[Signature]
ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente



TOMAS MORENO



[Signature]
Lic. Carmen Judith Centurión
Directora
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas